1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	0001 - Usaquen
Proyecto	2580 Parques renovados, seguridad y bienestar para todos
Versión	4 del 08 de septiembrede 2025
Código BPIN	null
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	Inscrito el 20 de noviembre de 2024 - Registrado 20 de noviembre de 2024
Tipo de Proyecto	Dotación,Recreación,Mantenimiento
Etapa de Proyecto	Inversión Ejecución

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo	1-0001 - Usaquén camina segura
Nivel 1	4-Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
Nivel 2	24-Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión
Política Pública	No Aplica ,Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá
POT	No Aplica

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Iniciativas ciudadanas

Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

Los parques localizados en la localidad de Usaquén suman un total de 464 de los cuales según su escala están representados en Parques Metropolitanos, Parques Vecinales y Parques de Bolsillo.
Según lo estipulado en POT (decreto 555 de 2021) En la localidad existen parques en dos categorías:
• Parques de la red Estructurante: (anteriormente catalogados como Zonales y Metropolitanos) con una superficie mayor a 1 hectárea (total 6, 1 el parque del Country y 1 previsto Parque Guymaral, Parque Nueva Autopista, Parque La Vida, Parque Servita, Parque Alta Blanca)
• Parques de la Red de proximidad (anteriormente catalogados como Vecinal (322) y de Bolsillo (135)), área de menos de 1 hectárea (Total 457)
Con este proyecto se busca satisfacer de forma equitativa el mantenimiento adecuado y oportuno del mobiliario de los parques vecinales y /o de bolsillo.es importante resaltar que se encuentra en previsto la construcción del Parque Metropolitano de Guaymaral ayudando a satisfacer las necesidades de 570.694 habitantes (Fuente: reporte técnico de indicadores de espacio publico)

Situación Actual

El número de parques y escenarios deportivos en la localidad es de 464; la Alcaldía Local de Usaquén conforme al Decreto 544 de 2012 modificado por el Decreto Distrital 106 de 2013, está a cargo del mantenimineto de los parques de la red de proximidad (Antes catalogados como vecinales y de bolsillo) los cuales, para la localidad, suman un total de 457 parques.
La Localidad de Usaquén ubicados entre la calle 100, la Autopista Norte, el lindero con los municipios de Chía, Sopo al norte y La Calera al oriente en los cerros orientales, con una superficie de 6.351 hectáreas, divididas para su planeación y reglamentación en 3 UPL que confluyen en el perímetro de la localidad, UPL Lagos de Torca, UPL Toberín y UPL Usaquén (anteriormente nueve U.P. Z. A saber: UPZ 1 Paseo de los Libertadores, UPZ 9 Verbenal, UPZ 10 La Uribe, UPZ 11San Cristóbal Norte, UPZ 12 Toberín, UPZ 13 Los Cedros, UPZ 14 Usaquén, UPZ 15 Country Club y UPZ 16 Santa Bárbara.)

Descripción del Universo

Parques de la Red de Proximidad y estructurante

Cuantificación del Universo	463 Parque(s)
Localización del Univeso	Localidad
Árbol de Problemas	
Fecha de Incorporación	
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)	La Uribe, La Uribe, La Uribe, Los Cedros, San Cristóbal Norte , Usaquén, Usaquén, Verbenal, Verbenal
Barrio	008407-USAQUEN - Usaquén, 008408-SANTA ANA - Usaquén, 008502-LA PRADERA NORTE - La Uribe, 008504-LA CITA - La Uribe, 008505-SAN CRISTOBAL NORTE - La Uribe, 008509-LOS CEDROS ORIENTAL - Los Cedros, 008542-TIBABITA I - Verbenal, 208103-
Unidad de Planeamiento Rural (UPR)	UPR Zona Norte
Vereda	TORCA - UPR Zona Norte
Unidad de Planeamiento Local (UPL)	Toberín, Torca, Usaquén

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Atender necesidades de recreación, permanencia al aire libre y de encuentro en espacio público verde, constituido por Estructura ecológica principal y áreas protegidas; áreas para la conservación y preservación de los sistemas orográficos e hídricos , los parques y las zonas verdes, en la práctica de diferentes deportes. Por lo tanto la intervención implica las acciones de mantenimiento y/o mejoramiento y/o dotación de parques de la localidad que ya están registrados con un código IDRD y tengan viabilidad de intervención. Es decir, se actúa sobre parques ya construidos e identificados como parques de uso público en la localidad. Para lograr este fin se desarrollarán una serie de acciones estructuradas que permitan garantizar la recuperación funcional, estética y operativa de estos espacios públicos, promoviendo su uso adecuado y sostenible por parte de

la comunidad.null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Usaquén mediante el mantenimiento y dotación adecuada de los parques de la red de proximidad, fomentando espacios urbanos seguros, accesibles y bien equipados que promuevan la recreación, el esparcimiento y la cohesión social.

Objetivos Específicos

Fortalecer el cuidado y prevenir el deterioro de los parques públicos destinados a la recreación y esparcimiento de los habitantes de la localidad, garantizando que los parques y zonas recreativas sean espacios seguros y amigables.

Código	Metas Plan de Desarollo
2403	Intervenir, 20, Parque(s), de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación

Producto MGA

Denominación	Magnitud
4301011 (V0624) - Parques recreativos adecuados	20

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Intervenir	20	Parque(s)	de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	$ 0,00	$ 3.047,92	$ 2.183,67	$ 2.183,67	$ 1.455,78
Totales	**$ 0,00**	**$ 3.047,92**	**$ 2.183,67**	**$ 2.183,67**	**$ 1.455,78**

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
4301011 (V0624) -	Intervenir 20 Parque(s) de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Intervención	$ 0,00	$ 3.047,92	$ 2.183,67	$ 2.183,67	$ 1.455,78
Totales			**$ 0,00**	**$ 3.047,92**	**$ 2.183,67**	**$ 2.183,67**	**$ 1.455,78**

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)

Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)

Año	Valor
2029	$ 0,00

Vigencias Futuras:

Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	586000	Sera toda la población de la localidad de Usaquén sin importar su grupo etario, género, condición social y grupo étnico que están ubicados en cada una de las UPLs que se encuentran en el territorio de la localidad (Usaquen, Toberin, Lagos de torca y Cerros Orientales) (anteriormente UPZ: UPZ 1 Paseo
Total Grupo Etario:	586000	

Enfoque de género

Proyecto Transversal

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	USAQUEN

11. GERENCIA DE PROYECTO

Nombre Gerente del Proyecto	SANTIAGO MORA PINZON
Correo Electrónico	santiago.morap@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	PBX: 6016195088
Cargo	Contratista
Área	AGDL
Fecha	22/07/2025

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

Nombre Archivo	2580-0001-	Fecha Cargue	06/09/2025

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES

Se actualiza la descripción general del proyecto y en formulación y estudio se actualiza el DTS: Descripción del componente No. 1 y los criterios de selección de población, incluyendo los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector cultura 2025 versión 2 del 06 de junio de 2025.
Modificación del componente de inversión y flujo financiero: Adición de recursos por excedentes financieros por valor de mil millones, mediante Acuerdo Local No.002 del 22 de agosto de 2025 y Decreto Local No.009 del 28 de agosto de 2025.

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados

Aspecto	Cumple ?
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si

Sustentación del concepto de viabilidad

Una vez revisada la información del DTS y previamente diligenciada en el sistema SEGPLAN, se determina que el proyecto es viable.

Observación

Una vez revisada la información del DTS y previamente diligenciada en el sistema SEGPLAN, se determina que el proyecto es viable.

Responsable del concepto de viabilidad entidad

Nombre	ANDRES CAMILO REYNOSA CARRERO	Cargo	CONTRATISTA
Teléfono	3212864861	Correo	andres.reynosa@gobiernobogota.gov.co
Área	AGDL	Fecha	20/11/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por